



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0675-R-2022

Huancayo, 19 de enero de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0029-2022-VRI-UNCP de fecha 17 de enero de 2022 a través del cual la Vicerrectora de Investigación, solicita emisión de resolución de felicitación al Comité Editorial de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante el oficio de la referencia la Vicerrectora de Investigación manifiesta que con Resolución N° 5794-CU-2019 se designó el Comité Editorial de la UNCP, con la finalidad de realizar evaluación de los trabajos que se publicaran en la Revista Prospectiva, así como de evaluar los libros de investigación que desarrollan los investigadores; por lo que, de acuerdo a lo manifestado, solicita emisión de resolución de felicitación para los miembros del Comité Editorial de la UNCP;

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

RESUELVE:

1° FELICITAR Y AMERITAR a los miembros del Comité Editorial de la Universidad Nacional del Centro del Perú designados con Resolución N° 5794-CU-2019 quienes se encargaron de la evaluación de los trabajos que se publicaron en la Revista Prospectiva y de evaluar los libros de investigación que desarrollaron los investigadores; enunciados a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	FACULTAD/DEPENDENCIA
1	YANGALI VARGAS JORGE LUIS	DIRECTOR	EDUCACIÓN
2	CONCHA FLORES ADOLFO GUSTAVO	INGENIERÍA	ARQUITECTURA
3	ESPINOZA SILVA CLARA RAQUEL	CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
4	TRAVEZAÑO ALDANA MIGUEL ANGEL	CIENCIAS SOCIALES	MEDICINA HUMANA
5	AQUINO PALACIOS INGRID MARITZA	REVISIÓN LINGÜÍSTICA	EDUCACIÓN
6	PALACIOS VILLANES MARCO ANTONIO		
7	REYES DE LA CRUZ VILMA	REVISIÓN INGLES	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
8	MEZA PEREZ PALMA MARCO ANTONIO		INGENIERÍA QUÍMICA
9	ROJAS ZACARIAS EDGAR LUCIANO	ADMINISTRATIVO	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0675-R-2022

2° **DISPONER** que la presente resolución se incluya en el file personal de los mencionados profesionales, en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. MICHAEL PALACIOS RAMOS
SECRETARIO GENERAL



Dr. AMADOR GODOFREDO, VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/DGA/OCI/Portal Web/Of./Escalafón (09)/Interesados (09)/Archivo// Instituto General de Investigación /Facultades: Educación, Arquitectura, Alimentarias, Medicina, Química/ jmq

Nº	ARELLIDOS Y NOMBRES	AREA	FACULTAD/DEPENDENCIA
1	YANBAL VARGAS JORGE LUIS	DIRECTOR	EDUCACIÓN
2	CONCHA FLORES ADOLFO GUSTAVO	INGENIERIA	ARQUITECTURA
3	ESPINOSA SILVA CLARA RAQUEL	Ciencias Agrarias	INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
4	TRAVEZANO ALDANA MIGUEL ANGEL	Ciencias Sociales	MEDICINA HUMANA
5	ADUINO PALACIOS INGRID MARITZA	REVISION MUSICAL	EDUCACION
6	PALACIOS VII LANES MARCO ANTONIO		
7	REYES DE LA CRUZ VILMA		INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
8	MEZA PEREZ TALMA MARCO ANTONIO	REVISION INGLES	INGENIERIA QUIMICA
9	ROLAS ZACARIAS EDGAR RUBIANO	ADMINISTRATIVO	INSTITUTO DE INVESTIGACION